



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de mayo de 2015

Original: inglés
francés
español

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2015

16 a 19 de junio de 2015

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento sobre el programa del país

Uganda

Resumen

El documento sobre el programa de Uganda se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. El documento sobre el programa del país propone un monto indicativo total del presupuesto de 112.284.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 203.865.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2016 y 2020.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva acerca del proyecto de documento sobre el programa del país que se remitió 12 semanas antes del período de sesiones anual de 2015.

* E/ICEF/2015/4.

Justificación del programa

1. Uganda experimentó un progreso económico notable entre 1992 y 2011, con una tasa media de crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) del 7%¹. Aunque el crecimiento del PIB se redujo al 3,4% en 2012, está mostrando indicios de recuperación y, en 2013, alcanzó el 6%². Los niños y las niñas representan el 57% de una población de 34,9 millones de personas. A pesar de los progresos alcanzados en la reducción de la pobreza económica, más del 55% de los niños y las niñas de entre 0 y 4 años padece carencias, y el 24%³ sufre privaciones graves en, como mínimo, 2 de las 7 dimensiones⁴.

2. Los progresos en la reducción de la mortalidad en la niñez han sido significativos. La tasa de mortalidad de los menores de 5 años disminuyó de 152 a 90 muertes por cada 1.000 nacidos vivos entre 2000/2001 y 2011⁵ —los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecen una meta de 56 por cada 1.000 nacidos vivos para finales de 2015—. También se han hecho avances en relación con otras metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: la tasa de mortalidad infantil se redujo de 88 a 54 muertes por cada 1.000 nacidos vivos⁶ en el mismo periodo, frente a la meta de 41 por cada 1.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad neonatal disminuyó muy ligeramente, de 33 a 27 por cada 1.000 nacidos vivos⁷ (frente a una meta de 23). No se efectuaron progresos en la tasa de mortalidad materna, que aumentó de 435 a 438 muertes por cada 100.000 nacidos vivos⁸, frente a una meta de 131 por cada 100.000 nacidos vivos para 2015. Las tasas de inmunización son bajas: solo se inmuniza plenamente al 52% de los niños⁹.

3. Se han logrado algunos avances en los indicadores nutricionales: los índices de retraso en el crecimiento disminuyeron ligeramente, del 38% al 33%, entre 2006 y 2011; la emaciación se redujo del 6% al 5%; y el peso inferior al normal, del 16% al 14%. La tasa de lactancia materna exclusiva a los 6 meses se sitúa en el 63%¹⁰. Más de un tercio (el 38%) de los menores de 5 años muestran carencia de vitamina A, al igual que el 36% de las mujeres de entre 15 y 49 años¹¹. La anemia afecta al 49% de los niños de entre 6 y 59 meses, y al 23% de las mujeres en edad de procrear¹².

¹ Banco Africano de Desarrollo, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para África de las Naciones Unidas. <http://www.worldbank.org/en/country/uganda/overview> y *African Economic Outlook*, 2013.

² Datos del Banco Mundial
<<http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG/countries/UG?display=graph>> (consultado el 11 de febrero de 2015).

³ Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social, UNICEF y Economic Policy Research Center de Uganda, *Situation Analysis of Child Poverty and Deprivation in Uganda 2014*.

⁴ Ámbitos de privación: a. nutrición, b. salud, c. agua, d. saneamiento, e. alojamiento, f. educación y g. información.

⁵ Uganda Demographic and Health Survey (UDHS) 2011.

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

4. Entre los factores subyacentes que contribuyen a la morbilidad y mortalidad materna, neonatal e infantil y a la desnutrición se encuentran la cobertura insuficiente de las intervenciones de gran eficacia en el proceso continuo de atención, fundamentalmente debido a una asignación inadecuada de los recursos económicos y humanos; un suministro escaso de los artículos de primera necesidad; diversos problemas relacionados con la calidad de la atención y la baja demanda de los servicios; y un conocimiento deficiente de las prácticas correctas en el cuidado de los niños.

5. El VIH es la segunda causa de muerte entre los adolescentes, con 300 defunciones diarias —6.300 en Uganda en 2012—¹³. De las 1.618.233 personas que, según las estimaciones, viven con el VIH en Uganda, 176.948 (el 11%) son menores de 15 años¹⁴. Gracias a la implantación de la opción B+¹⁵, las tasas de casos positivos en la primera reacción en cadena de la polimerasa¹⁶ se redujeron del 8,7% en 2012 al 5,3% en 2014. En 2012, dos de cada tres nuevos casos de VIH se detectaron en niñas adolescentes.

6. El acceso a fuentes mejoradas de agua potable aumentó del 67% de los hogares en 2006 al 70% en 2011 (entornos urbanos: 90,6%; entornos rurales: 65,6%)¹⁷. En lo que se refiere al saneamiento, el 16,4% de los hogares empleó instalaciones sanitarias mejoradas y no compartidas (entornos urbanos: 20,9%; entornos rurales: 15,3%)¹⁸. La tasa de defecación al aire libre se sitúa en el 9,7%¹⁹. El acceso al agua apta para el consumo y al saneamiento se ve limitado por la disminución de la financiación en el ámbito y por la escasa capacidad de coordinación en los distritos, una inversión insuficiente en el mantenimiento de las instalaciones y por creencias y normas sociales que no fomentan comportamientos óptimos en relación con el agua, la higiene y el saneamiento.

7. No se dispone de datos sobre los servicios para el desarrollo en la primera infancia de los niños de 0 a 3 años. La tasa neta de asistencia a los centros de educación preescolar es del 23% para los niños y del 24% para las niñas²⁰. Entre los principales obstáculos para la utilización de los servicios de desarrollo en la primera infancia cabe destacar el bajo nivel de acceso del país —con una distribución desigual que favorece a las zonas urbanas—, la escasez de profesores con formación, así como la poca claridad en cuanto a un programa de estudios adecuado para el desarrollo en la primera infancia y el escaso conocimiento de dicha cuestión.

8. En lo que se refiere a la educación primaria, la tasa neta de asistencia es del 81% —tanto para los niños como para las niñas—²¹. Aproximadamente el 8% de los niños en edad escolar (de 6 a 12 años) no se ha matriculado nunca en una escuela²². En 2011, el índice de

¹³ UNICEF, *Hacia una generación libre de sida. La infancia y el sida: Sexto inventario de la situación* (2013).

¹⁴ Uganda, *HIV and AIDS Country Progress Report, 2013*.

¹⁵ La opción B+ es un tratamiento antirretroviral de por vida que se ofrece a las mujeres embarazadas y lactantes que viven con el VIH.

¹⁶ La tasa de casos positivos en la reacción en cadena de la polimerasa se basa en la primera prueba del VIH que se realiza (entre 6 y 8 semanas después del parto) a los hijos de las mujeres que viven con el VIH.

¹⁷ UDHS 2011.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.*

²² Sistema de Información sobre la Administración de la Educación, 2014.

finalización de los estudios primarios era del 32%, y 663.000 niños no estaban escolarizados²³. Si bien se ha logrado cerrar la brecha entre los géneros en la escuela primaria, las niñas de los hogares menos favorecidos presentan una tasa de transición a la escuela secundaria baja, debido a la pobreza y a una serie de normas sociales negativas. Tan sólo el 9% de los 2,5 millones de niños con discapacidad se matriculó en los centros de educación preescolar, primaria o secundaria en el periodo entre 2009 y 2011. Entre los principales obstáculos figuran la escasez de profesores cualificados, la inexistencia de infraestructuras adecuadas, la carencia de materiales de aprendizaje y una provisión de servicios insuficiente para los niños con necesidades especiales de aprendizaje.

9. La violencia contra los niños es todavía una preocupación esencial en el ámbito de la protección de la infancia en Uganda. Los estudios indican que aproximadamente el 40% de los niños afirma sufrir violencia en el hogar; el 32%, en la escuela²⁴. En 2011, el 49% de las mujeres de 20 a 49 años había contraído matrimonio antes de los 18 años, y el 15% lo había hecho antes de cumplir los 15²⁵. La tasa de embarazo en la adolescencia, del 24%²⁶, se encuentra entre las más elevadas de África. A pesar de que la mutilación o ablación genital solo se practica entre el 1,4%²⁷ de la población femenina de Uganda, esta afecta a más del 90% de las mujeres de las comunidades que la realizan.

10. Alrededor de 2,4 millones de niños son víctimas de la explotación laboral — 1,7 millones tienen menos de 14 años—²⁸. Los niños con discapacidad, que representan aproximadamente el 13% de la población infantil, son uno de los grupos más desfavorecidos de la sociedad. Entre las deficiencias del sistema de protección de la infancia se hallan la debilidad de las medidas de prevención y protección, y una capacidad muy limitada para proteger realmente a los niños.

11. Únicamente se registra el 30% de los nacimientos²⁹. Entre julio de 2013 y julio de 2014, 580.403 niños menores de 5 años fueron registrados mediante el sistema Mobile Vital que, según las estimaciones, ha contribuido a incrementar el registro de los niños menores de 5 años del 42,1% al 53,5%.

12. Desde el estallido de la violencia en Sudán del Sur en diciembre de 2013, han llegado a Uganda más de 125.000 refugiados, con lo que la cifra total de refugiados superaba los 400.000 en diciembre de 2014. Además, los desastres de evolución rápida, tales como las inundaciones, los desprendimientos de tierras y los brotes de enfermedades, siguen afectando al este, el norte y el oeste del país, de manera que plantean un desafío de escala nacional. Uganda también está respondiendo a los retos para la supervivencia y el desarrollo de los niños en la subregión de Karamoja, especialmente vulnerable a los impactos climáticos y derivados de los conflictos.

²³ Uganda, UNICEF, ERIKS, Save the Children, ACNUR, Stromme Foundation, *Out of School Children Study in Uganda* (marzo de 2014).

²⁴ Walakira E. y Nyanzi D., «Violence against Children in Uganda: A Decade of Research and Practice 2002-2012».

²⁵ UDHS 2011.

²⁶ UDHS 2011.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Encuesta de la Oficina de Estadística de Uganda, 2013.

²⁹ UDHS 2011.

13. En el diseño del programa del país para el periodo 2016-2020 se tuvieron en cuenta las consideraciones y lecciones siguientes³⁰ del programa de cooperación anterior:

- a) Descentralización. La prestación de servicios en Uganda está descentralizada en gran medida. Las deficiencias de capacidad y los problemas de calidad existentes se han agravado a causa del incremento del número de distritos, de 44 distritos en 1997, cuando se promulgó la ley de Gobiernos Locales, a 112 en 2013.
- b) Capacidad del Gobierno. Si bien la capacidad del Gobierno es relativamente amplia en lo referente a las políticas y la planificación, no lo es tanto en la ejecución. Este problema justifica que UNICEF mantenga su compromiso en el ámbito de las políticas e intensifique la sensibilización con base empírica a fin de impulsar la inversión en la infancia y, al mismo tiempo, brindar asistencia técnica específica para abordar los obstáculos a la ejecución mediante enfoques innovadores.
- c) Aprender del pasado. Los enfoques nacionales convencionales en la lucha contra la vulnerabilidad resultaron inadecuados para romper el ciclo de dependencia de la ayuda humanitaria. UNICEF seguirá invirtiendo con miras a fortalecer la capacidad local para integrar la resiliencia en todos los programas.

Prioridades del programa y asociaciones

14. El Gobierno de Uganda y el equipo de las Naciones Unidas en el país han acordado adoptar la modalidad «Unidos en la acción». El programa del país contribuirá a los pilares del capital humano y la gobernanza del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el periodo 2016-2020, con el objetivo de apoyar el segundo Plan Nacional de Desarrollo, que debe garantizar progresivamente los derechos de los niños que se establecen en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros compromisos internacionales. Para lograrlo, el programa del país empleará una combinación de estrategias, a saber:

- a) sensibilización con base empírica y asistencia técnica a fin de promover políticas, leyes y presupuestos para la infancia basados en los derechos y centrados en la equidad;
- b) desarrollo de capacidades que fortalezcan las instituciones y los sistemas nacionales, con miras a mejorar la cobertura, la calidad y la sostenibilidad de los servicios básicos, haciendo hincapié en los niños marginados y desfavorecidos;
- c) comunicación con base empírica dirigida a promover un cambio social y de conducta que favorezca el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia;
- d) fortalecimiento de la capacidad nacional de vigilancia y evaluación, incluidos la planificación y la vigilancia descentralizadas con base empírica, así como el seguimiento y la elaboración de mapas de pobreza y desigualdad infantil;
- e) asociaciones estratégicas para los niños, con la participación de los parlamentarios, el ámbito académico y las organizaciones confesionales y de la sociedad civil;

³⁰ Del examen de mitad de período del programa del país correspondiente a 2012.

f) promoción de la participación de los niños y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas; y

g) promoción de innovaciones, tales como las basadas en la tecnología móvil de la información y las comunicaciones, con ánimo de mejorar la eficacia y la eficiencia de los resultados programáticos.

15. Se aplicará un enfoque de ciclo vital para abordar las necesidades de los niños en todas las fases de su desarrollo. Se reforzarán los ámbitos intersectoriales de **desarrollo en la primera infancia y desarrollo y participación de los adolescentes**, con especial atención a las adolescentes. Se recurrirá a la sensibilización con base empírica y la asistencia técnica para impulsar el acceso a servicios de desarrollo en la primera infancia integrados y de calidad dirigidos a los niños más vulnerables y desfavorecidos.

16. El programa del país garantizará la incorporación de la **preparación y respuesta ante situaciones de emergencia** basada en los riesgos en todas las áreas programáticas que apoya UNICEF, de conformidad con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. En materia de resiliencia, UNICEF promoverá una programación inclusiva, ambientalmente sostenible y dirigida por el país. El desarrollo de destrezas para la **consolidación de la paz y la prevención de conflictos** se integrará en la educación básica y el programa de desarrollo adolescente.

17. El programa del país constará de tres componentes sectoriales, que se describen a continuación.

Supervivencia y desarrollo infantil: *mantener a los niños con vida y velar por su prosperidad*

18. UNICEF pretende contribuir a los objetivos de desarrollo del sector de la salud que se recogen en el segundo Plan Nacional de Desarrollo de Uganda para el periodo 2016-2020 y en el resultado del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) consistente en impulsar la capacidad nacional para facilitar mejores resultados sanitarios y nutricionales para los niños, los adolescentes, las mujeres embarazadas y otros grupos vulnerables, y contribuir a la mejora sostenida de la dinámica demográfica. El programa se ejecutará en los siguientes cuatro ámbitos estratégicos:

- a) salud reproductiva, materna, neonatal e infantil;
- b) VIH y sida, y salud adolescente;
- c) nutrición, y
- d) agua, saneamiento e higiene (WASH).

Salud reproductiva, materna, neonatal e infantil

19. Este componente se centrará en respaldar la ejecución de la iniciativa «El compromiso con la supervivencia infantil: Una promesa renovada» y otras iniciativas para reducir la mortalidad, en consonancia con el Plan Mejorado del Gobierno sobre Salud Reproductiva, Materna, Neonatal e Infantil (2014-2017). El programa contribuirá a mejorar la cobertura, la calidad y la sostenibilidad de las intervenciones de salud materna, neonatal e infantil de eficacia comprobada, y hará hincapié en los enfoques integrados en el proceso continuo de atención, desde la etapa previa al embarazo hasta la infancia. El programa priorizará la asistencia en los siguientes ámbitos: cumplimiento de las normas nacionales relativas a la

atención a los recién nacidos y la prestación de servicios en las instalaciones sanitarias; desarrollo, evaluación y ampliación de modelos probados de atención comunitaria a los recién nacidos, vinculados a los servicios mejorados que se presten en tales instalaciones; institucionalización de las herramientas de capacitación para la gestión de las enfermedades infantiles y neonatales³¹; adaptación e implantación del paquete de capacitación de la OMS y UNICEF sobre atención favorable al desarrollo del niño, con ánimo de dotar a los trabajadores sanitarios y a los cuidadores de las competencias necesarias para la estimulación cognitiva y la asistencia social de los niños pequeños; sensibilización innovadora y con base empírica a fin de movilizar recursos que permitan ampliar la cobertura de atención caso por caso, integrada y de base comunitaria en todo el país; revisión y despliegue de la estrategia nacional relativa a los trabajadores de salud comunitarios; y aplicación del programa ampliado de inmunización para consolidar los logros recientes y llegar a los segmentos de población desatendidos. El programa apoyará la ejecución de un sistema nacional de planificación descentralizada y vigilancia en tiempo real asociado a las tecnologías móviles existentes, tales como el galardonado sistema U-report³².

VIH y sida, y salud adolescente

20. Este componente trabajará en el marco del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y en colaboración con otros asociados para mejorar la capacidad de las instituciones nacionales en la ejecución de una respuesta integral al VIH y el SIDA; entre otros aspectos, las intervenciones maternas y pediátricas con miras a eliminar la transmisión vertical del VIH, los programas dirigidos a los adolescentes, y el diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis pediátrica asociada al VIH. A fin de abordar las deficiencias en la programación referente a la salud adolescente, incluidas las lagunas en la respuesta nacional de prevención, atención y tratamiento del VIH y el sida, el programa impulsará la sensibilización con base empírica, brindará asistencia técnica para facilitar la incorporación de los servicios de salud adolescente, y promoverá los servicios integrales de salud escolar y la utilización de las plataformas de ciber salud e innovación respaldadas por UNICEF.

Nutrición

21. Este componente tiene como objetivo incrementar la cobertura, la calidad, la utilización y la sostenibilidad de las intervenciones de gran repercusión demostrada en materia de nutrición infantil, e impulsar la ampliación de aquellas que tienen en cuenta la nutrición, con especial atención a los primeros 1.000 días de vida del niño. Para ello, UNICEF trabajará con una serie de asociados en el fortalecimiento de la capacidad nacional para planificar, coordinar, ejecutar y supervisar el Plan de Acción sobre Nutrición de Uganda (2010-2015), acorde con el compromiso del país con el Movimiento para el Fomento de la Nutrición.

Promoción del agua, el saneamiento y la higiene

22. Este componente persigue incrementar el acceso al saneamiento mediante la ampliación del enfoque de saneamiento total liderado por la comunidad; garantizar servicios sostenibles

³¹ Gestión integrada de las enfermedades infantiles y neonatales.

³² U-report es una plataforma basada en el servicio SMS con la que los ciudadanos pueden informar sobre cuestiones que afectan a su vida y a sus comunidades, así como obtener información en tiempo real e intercambiar impresiones sobre las nuevas iniciativas o campañas.

de agua, saneamiento e higiene en las zonas rurales, incluidas las instalaciones de agua y saneamiento en las escuelas y los centros de salud, con especial atención al fortalecimiento de la capacidad de los distritos para brindar y mantener esos servicios de manera adecuada; mejorar la capacidad nacional en materia de fomento de la capacidad de adaptación, y de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de las comunidades; y fortalecer la capacidad de los gobiernos locales en relación con la vigilancia y la presentación de informes. El programa promoverá asociaciones público-privadas dirigidas a ampliar las tecnologías de saneamiento mejoradas.

Educación básica y desarrollo de los adolescentes: *Mantener a los niños en la escuela*

23. A fin de mejorar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en el país, UNICEF respaldará las prioridades nacionales establecidas en el segundo Plan Nacional de Desarrollo de Uganda (2016-2020) y el resultado del MANUD en favor de un sistema educativo, tanto oficial como extraoficial, de calidad, eficaz, eficiente y dotado de recursos, que sea accesible, inclusivo y pertinente. El programa se ejecutará en tres ámbitos estratégicos:

- a) desarrollo en la primera infancia;
- b) calidad de la educación básica; y
- c) desarrollo de los adolescentes, con especial hincapié en las niñas adolescentes.

Desarrollo en la primera infancia

24. Este componente persigue mejorar el acceso y la cobertura de los servicios integrados de desarrollo en la primera infancia acordes con las normas nacionales, con especial atención a los grupos más desfavorecidos. UNICEF apoyará la capacidad nacional para crear un entorno de políticas propicio; respaldará la coordinación intersectorial en todos los niveles, así como la planificación y la vigilancia; promoverá intervenciones comunitarias de desarrollo en la primera infancia, entre otras las estrategias de comunicación con base empírica que mejoren las habilidades para la crianza de los hijos.

Calidad de la educación básica

25. Este componente, fundamentado en los requisitos básicos y las normas mínimas del país³³, y con el apoyo de UNICEF, pretende mejorar la eficacia de la docencia; reforzar la gestión, la evaluación y la vigilancia de los resultados escolares; abordar los casos de violencia en las escuelas; impulsar la educación en aras de la consolidación de la paz y sensible a los conflictos; y transformar las actitudes culturales y sociales contrarias a un aprendizaje inclusivo, de calidad y sensible a los conflictos. Se crearán oportunidades de formación para los niños con discapacidad mediante enfoques educativos innovadores e inclusivos de eficacia comprobada.

Desarrollo de los adolescentes

26. Este componente respaldará el desarrollo y la ejecución de un programa nacional con base empírica en favor del empoderamiento de las niñas adolescentes, impulsando la finalización de los estudios primarios y la transición a la escuela secundaria; incrementando

³³ El enfoque se fundamenta en los principios básicos de las Escuelas Amigas de la Infancia.

su acceso y utilización de los servicios de prevención dirigidos a los adolescentes en el ámbito de la salud, y la prevención, la atención y el tratamiento del VIH y el sida; protegiéndolas de la violencia y de las prácticas tradicionales nocivas, tales como el matrimonio infantil; y facilitándoles información y destrezas vitales básicas con perspectiva de género que reduzcan su vulnerabilidad al VIH y el sida, el embarazo en la adolescencia, la toxicomanía y la violencia.

Protección del niño: *Mantener a los niños a salvo*

27. UNICEF contribuirá a las prioridades nacionales y los resultados del MANUD relacionados con la puesta en marcha de un sistema nacional y subnacional, integral y funcional, con el objetivo de prevenir la violencia por razón de género y la violencia contra los niños, así como de brindar servicios de respuesta equitativos y de calidad a los supervivientes y las víctimas. El programa se ejecutará en tres ámbitos estratégicos:

- a) sistema de protección de la infancia;
- b) justicia para los niños; y
- c) registro de nacimientos.

Sistema de protección de la infancia

28. UNICEF respaldará el desarrollo de un marco nacional de políticas y planificación para la protección de la infancia que oriente y armonice las actuaciones relacionadas con la ley enmendada de Protección del Niño; la elaboración de normas y directrices nacionales para la prevención, la intervención temprana y la gestión de los casos; la preparación y la evaluación de modelos de prevención comunitaria y sistemas de respuesta eficaces, con el cálculo de costos correspondiente; la consolidación y la ampliación del servicio de ayuda telefónica al menor (Child Helpline), que debe convertirse en el sistema principal para la identificación y la remisión de los casos de las víctimas de la violencia; la presentación de una estrategia nacional de comunicación con base empírica que aborde las normas sociales que sostienen las prácticas nocivas; la aplicación de un enfoque estructurado del desarrollo de las capacidades de los asistentes sociales; y la creación de un sistema de información administrativa sobre la violencia contra los niños.

Justicia para los niños

29. Este componente se apoyará en los resultados obtenidos de la incorporación de la justicia para los niños a la agenda nacional del sector de la justicia y el orden público, con el propósito de promover el acceso a servicios de justicia equitativos, basados en los derechos y que tengan en cuenta las necesidades de los niños y la cuestión de género. UNICEF respaldará el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del sector y colaborará con ellas en la estandarización de los sistemas de asistencia jurídica adaptados a los niños para los menores en contacto con la ley y defenderá ante el Gobierno de Uganda la ratificación y la ejecución de la legislación y los tratados internacionales.

Registro de nacimientos

30. Este componente brindará apoyo a la Oficina de Servicios de Registro de Uganda con miras a elaborar y ejecutar una política integral de registro de nacimientos y defunciones que

establezca el marco necesario para el registro universal, continuo y gratuito de todos los nacimientos.

Programa intersectorial

31. El programa se ejecutará en los siguientes ámbitos estratégicos:

- a) política social y sensibilización;
- b) comunicación y alianzas estratégicas; y
- c) coordinación, planificación y vigilancia.

Política social y sensibilización

32. Este componente promoverá políticas, programas y asignaciones presupuestarias adaptados a los niños y que presten atención a la equidad, con base empírica y una supervisión reforzada. UNICEF velará por que las políticas e intervenciones nacionales dirigidas a los niños promuevan la equidad, cuenten con una base empírica sólida y sean acordes con la Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF llevará a cabo una labor de sensibilización y proveerá asistencia técnica a fin de que el marco de protección social nacional y las intervenciones previstas en los planes programáticos tengan en cuenta las necesidades de los niños, el problema del VIH y la cuestión de género, y aborden la pobreza y la vulnerabilidad infantil. Mediante la elaboración de mapas de pobreza infantil y análisis de equidad, el programa se esforzará para que los servicios sociales, tales como los programas de nutrición y desarrollo en la primera infancia, lleguen a los niños y los adolescentes más pobres y vulnerables.

Comunicación y alianzas estratégicas

33. Este componente tiene como objetivo promover la aplicación de enfoques innovadores y participativos, y alianzas que permitan que los ciudadanos conozcan y entiendan los derechos de los niños en Uganda; crear un movimiento social que sitúe a los niños en el centro del programa de desarrollo nacional; e impulsar conductas individuales y un cambio social positivos. Entre los planteamientos que se utilizarán se encuentran la sensibilización pública, la participación ciudadana, la comunicación para el desarrollo y la creación de asociaciones con el sector privado y su fortalecimiento.

Coordinación, planificación y vigilancia

34. Este componente hará hincapié en la supervisión y en garantizar una planificación, gestión, ejecución y vigilancia eficaces del programa del país. Este será coordinado como elemento del MANUD por el Ministerio de Finanzas y se ejecutará en colaboración con el Gobierno de Uganda y otros asociados para el desarrollo nacionales e internacionales.

Cuadro sinóptico del presupuesto

Componente del programa

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia y desarrollo infantil	46 036	108 050	154 086
Educación básica y desarrollo de los adolescentes	19 088	50 966	70 054
Protección de los niños	14 597	22 425	37 022
Intersectorial ³⁴	32 563	22 424	54 987
Total	112 284	203 865	316 149

Gestión del programa y de riesgos

35. Este documento del programa del país resume las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, las regiones y la sede respecto a los programas del país se contemplan en el programa de la organización, y en las políticas y procedimientos de las operaciones.

36. De manera coordinada con el Gobierno, UNICEF colaborará con otros asociados principales, entre ellos los organismos de las Naciones Unidas, bajo la orientación del MANUD: asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, organizaciones confesionales y de la sociedad civil, agrupaciones pro derechos humanos y asociaciones juveniles, los medios de difusión, el sector privado, y otros foros de comunicación nacionales y subnacionales para que se reconozcan los derechos de los niños.

37. UNICEF seguirá fortaleciendo los procedimientos de gestión y mitigación de riesgos en el contexto del programa. La administración del método armonizado para las transferencias en efectivo se reforzará con miras a responder a los riesgos más importantes en la ejecución del programa. La capacidad del personal técnico se mejorará en beneficio de la rendición de cuentas por los resultados. Las oficinas de zona facilitarán la colaboración con una serie de asociados gubernamentales y no gubernamentales, propiciarán el intercambio de información oportuna sobre los riesgos y las oportunidades, y brindarán apoyo técnico y administrativo a los homólogos gubernamentales.

Vigilancia y evaluación

38. Los progresos hacia el logro de los resultados del programa del país se vigilarán a través de los indicadores previstos en el marco de resultados y recursos (véase el Anexo), que se basa en la matriz de resultados del MANUD y en el Plan Integrado de Vigilancia y Evaluación. Se efectuarán exámenes periódicos para evaluar los avances y tomar las medidas correctivas oportunas. Las evaluaciones independientes del programa se gestionarán conjuntamente con los departamentos gubernamentales correspondientes, de conformidad

³⁴ El componente intersectorial engloba la política social y la sensibilización; la comunicación y las alianzas estratégicas; y la coordinación, la planificación y la vigilancia.

con las normas de evaluación de las Naciones Unidas, y con las normas y directrices del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. UNICEF colaborará con otros organismos en la mejora de la capacidad de las instituciones nacionales para vigilar los progresos hacia la consecución de los objetivos nacionales e internacionales y realizar un seguimiento de las desigualdades. En los sectores pertinentes se hará hincapié en el seguimiento del desempeño de los programas mediante el Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación del país entre Uganda y UNICEF, 2016-2020

(Véase la lista de siglas al final del Anexo).

Convención sobre los Derechos del Niño: Derecho a la supervivencia y la salud (artículos 6 2), 24 y 25); a la educación (artículos 28 y 29); a una protección especial, a un entorno familiar, a modalidades alternativas de cuidado; a la identidad (registro de nacimientos); a no ser víctima de torturas ni otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluido el castigo físico; a la participación; a la información (artículos 4, 11, 13-22, 32-41).

Prioridades nacionales: Uganda Vision 2040; Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020, prioridad núm. 7 sobre el desarrollo del capital humano, y prioridad núm. 8 sobre la competitividad (gobernanza); y planes de desarrollo sectorial: Plan Mejoramiento sobre Salud Reproductiva, Materna, Neonatal e Infantil; Plan Nacional sobre Nutrición; Plan Estratégico Nacional sobre el VIH y el Sida; Plan Sectorial sobre Agua, Saneamiento e Higiene; Plan para el Desarrollo del Sector de la Salud; Plan para el Desarrollo del Sector de la Educación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Resultados del MANUD con participación de UNICEF:

Resultado 1.1. Estado de derecho y democracia constitucional. Para finales de 2020, el estado de derecho, la separación de poderes y la democracia constitucional están arraigados en Uganda y todos los individuos reciben el mismo trato ante la ley y gozan de un acceso equitativo a la justicia; Resultado 1.2. Derechos humanos e igualdad entre los géneros. Para finales de 2020, se promueven, protegen y respetan la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de todos los ciudadanos de Uganda; Resultado 1.3. Desarrollo institucional. Transparencia y rendición de cuentas. Para finales de 2020, las instituciones públicas y las asociaciones público-privadas objeto de atención son plenamente funcionales a todos los niveles, inclusivas, dotadas de recursos, orientadas a los resultados, innovadoras y dedicadas a la obtención de pruebas con el apoyo de una función de evaluación estratégica; y la ciudadanía de Uganda hace valer una cultura de mutua responsabilidad, transparencia e integridad; Resultado 1.4. Paz, seguridad y resiliencia. Para finales de 2020, una Uganda resiliente disfruta de paz y seguridad sostenidas y está libre de toda forma de discriminación y violencia; Resultado 2.1. Formación y desarrollo de habilidades. Un sistema educativo, tanto oficial como extraoficial, de calidad, eficaz, eficiente y con una buena dotación de recursos, accesible, inclusivo, pertinente, adecuado, equitativo y que produce diplomados informados, muy cualificados, competitivos e innovadores, con conocimientos pertinentes para las demandas del mercado laboral y las nuevas necesidades de desarrollo nacional; Resultado 2.2. Salud. Aumenta la capacidad nacional para brindar mejores resultados de salud y nutrición para los niños, los adolescentes, las mujeres embarazadas y otros grupos vulnerables, y contribuir a mejoras sostenidas en la dinámica demográfica; Resultado 2.3. Protección social. Para finales de 2020, existe un sistema de protección social integral dirigido por la administración

pública, bien coordinado, con financiación sostenible, específico, que tiene en cuenta el problema del VIH y el sida, la cuestión de género y las necesidades de los niños, reduce la exclusión y la discriminación, y promueve el empoderamiento y la resiliencia de los grupos de población vulnerables; Resultado 2.4. Violencia por razón de género y violencia contra los niños. Para finales de 2020, existe un sistema nacional y subnacional, integral y funcional, con el objetivo de prevenir la violencia por razón de género y la violencia contra los niños, así como de brindar servicios de respuesta equitativos y de calidad a los supervivientes y a las víctimas; Resultado 2.5. Respuesta al VIH y el sida. Para finales de 2020, se cuenta con una respuesta multisectorial al VIH y el sida que tiene en cuenta la cuestión de género, está bien coordinada, es eficaz y eficiente, y dispone de financiación sostenible para mitigar las consecuencias socioeconómicas.

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF. Los indicadores de resultados se extraen de los indicadores de resultados del MANUD (véase la matriz a continuación).

Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF para 2014-2017: El programa del país contribuirá a los siete resultados del Plan Estratégico de UNICEF:

Resultado 1. Salud. Uso mejorado y equitativo de intervenciones de salud materna, neonatal e infantil de gran eficacia, desde el embarazo hasta la adolescencia, y promoción de conductas saludables; Resultado 2. VIH y sida. Uso mejorado y equitativo de intervenciones probadas de prevención y tratamiento del VIH por parte de los niños, las mujeres embarazadas y los adolescentes; Resultado 3. Agua, saneamiento e higiene. Uso mejorado y equitativo de agua potable, saneamiento y entornos saludables, y mejora de las prácticas de higiene; Resultado 4. Nutrición. Uso mejorado y equitativo de la asistencia nutricional y mejora de las prácticas nutricionales y de atención; Resultado 5. Educación. Mejores resultados escolares, y educación equitativa e inclusiva; Resultado 6. Protección del niño. Mejora e igualdad en la prevención y la respuesta a la violencia, el abuso, el trato negligente y la explotación infantil; Resultado 7. Entorno y sistemas de políticas mejorados para los niños desfavorecidos y excluidos, fundamentados en conocimientos y datos de mayor calidad.

Resultados de UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia (B) y objetivos (O) ^{1*}	Medios de verificación de resultados	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (<i>en miles de dólares EE. UU.</i>)		
					Recursos ordinarios	Otros recursos	TOTAL
1. Aumenta la capacidad nacional para brindar mejores resultados de salud y nutrición para los niños, los adolescentes, las mujeres embarazadas y otros grupos vulnerables, y contribuir a mejoras sostenidas en la dinámica demográfica	Porcentaje de mujeres que realiza al menos cuatro visitas de atención prenatal (desglosado por edad de la madre y fase/trimestre gestacional) B: 39% O: 90%	UDHS/HMIS	<i>Salud reproductiva, materna, neonatal e infantil</i> Producto 1.1 Para 2020, mejora de la capacidad nacional para ampliar y sostener la realización de intervenciones de salud materna, neonatal, infantil y adolescente de calidad y gran eficacia, con énfasis en los enfoques integrados e innovadores que permitan llegar a los segmentos de población desatendidos.	Ministerio de Salud ONU Asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales Organizaciones no gubernamentales Organizaciones confesionales	46 036	108 050	154 086
	Porcentaje de partos asistido por personal sanitario cualificado B: 58% O: 70%	UDHS/HMIS					
	Porcentaje de madres y bebés que recibe controles postnatales dentro de las 6 primeras horas B: 33% (madres); 11% (bebés) O: 70% (madres); 70% (bebés)	UDHS/HMIS					
	Porcentaje de infecciones neonatales graves que se gestiona	UDHS/HMIS					

* Siempre que sea posible, los datos de todos los indicadores se desglosarán por región y distrito, a fin de permitir el seguimiento de las desigualdades.

	<p>de conformidad con las normas nacionales</p> <p>B: n. a. O: 80% (por región/distrito)</p> <p>La base de referencia debe determinarse en la evaluación de la disponibilidad y preparación de los servicios (SARA)</p>						
	<p>Porcentaje de casos de asfixia en los recién nacidos que se gestiona de conformidad con las normas nacionales</p> <p>B: n. a. O: 80%</p>	<p>UDHS/HMIS</p> <p>Este indicador debe incluirse en el HMIS de 2015</p>					
	<p>Porcentaje de niños de entre 12 y 23 meses inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (DPT3)</p> <p>B: 93% O: 95%</p>	<p>UDHS/HMIS</p>					
	<p>Porcentaje de niños de entre 12 y 23 meses plenamente inmunizados</p> <p>B: 52% O: 80%</p>	<p>UDHS/HMIS</p>					
	<p>Porcentaje de niños menores de 1 año inmunizados contra el sarampión</p> <p>B: 86.5% O: 90%</p>	<p>UDHS/HMIS</p>					
	<p>Porcentaje de niños menores de 5 años a quienes se ha tratado la</p>	<p>UDHS/HMIS</p>					

	fiebre con una terapia combinada basada en artemisinina B: 58% O: 80%						
	Porcentaje de mujeres embarazadas que viven con el VIH y reciben tratamiento antirretroviral con el propósito de reducir las nuevas infecciones por el VIH en los niños y mantener a las madres con vida B: 75% O: 95%	UDHS/HMIS	<i>VIH y sida</i> Producto 1.2 Para 2020, aumenta la capacidad nacional para mejorar la calidad, el acceso y la utilización de los servicios de prevención de la transmisión vertical del VIH (a fin de evitar nuevas infecciones en los niños y de mantener a las madres con vida), así como servicios pediátricos, maternos y para adolescentes de atención y tratamiento del sida y la tuberculosis.	Comisión de Uganda sobre el SIDA Ministerio de Salud Ministerio de Educación y Deporte Asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales			
	Porcentaje de niños nacidos de mujeres seropositivas a los que se realiza la prueba del VIH dentro de las 6 a 8 semanas después del parto, desglosado por sexos B: 37% O: 80%	UDHS/HMIS					
	Porcentaje de adolescentes y niños que viven con el VIH que precisan y reciben tratamiento antirretroviral (desglosado entre los menores de 2 años, los niños de 10 a 19 años y los niños de 0 a 14 años) B: <2 años 36% 0-14 años 28% 10-19 años 38% O: 90% en todos los grupos etarios	UDHS/HMIS					
	Porcentaje y número de adolescentes (entre 15 y 19 años) a	UDHS/MIS					

	<p>quienes se ha realizado la prueba del VIH</p> <p>B: Número: 90.394; Porcentaje: 74%</p> <p>O: Número: 109.936; Porcentaje: 90%.</p>						
	<p>Porcentaje de niños que se alimenta exclusivamente con leche materna</p> <p>B: 0-1 meses: 82% 2-3 meses: 69% 4-5 meses: 41% 0-5 meses: 63%</p> <p>O: 80%</p>	UDHS/HMIS	<p><i>Nutrición</i></p> <p>Producto 1.3 Para 2020, mejora la capacidad de coordinación multisectorial, técnica y funcional de los asociados para ampliar y sostener las intervenciones de gran eficacia en materia de nutrición infantil, con especial atención a los primeros 1.000 días de vida, a fin de reducir el retraso en el crecimiento y otras formas de malnutrición.</p>				
	<p>Porcentaje de niños de entre 6 y 23 meses que recibe la dieta mínima aceptable</p> <p>B: 5,7% O: 40%; Porcentaje de niños que se alimenta exclusivamente con leche materna</p> <p>B: 0-1 meses: 82%; 2-3 meses: 69%; 4-5 meses: 41%; 0-5 meses: 63%. O: 80%</p>	UDHS/HMIS		<p>Oficina del Primer Ministro Ministerio de Salud Ministerio de Educación y Deporte Ministerio de Agua y Medio Ambiente Asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales</p>			
	<p>Porcentaje de niños de entre 6 y 59 meses que recibe 2 dosis de suplementos de vitamina A</p> <p>B: 57% O: 90%</p>	UDHS/HMIS					
	<p>Porcentaje de habitantes de zonas rurales con acceso a fuentes</p>	SPR/UDHS	<p><i>Agua, saneamiento e higiene</i></p>				

	<p>mejoradas de agua potable en un radio de 1 km B: 64% O: 79%</p>		<p>Producto 1.4 Para finales de 2020, mejora sostenida del acceso y la utilización del agua potable, los servicios mejorados de saneamiento y las prácticas de higiene personal y ambiental, entre otros ámbitos en las escuelas, con especial atención a las niñas.</p>	<p>Ministerio de Agua y Medio Ambiente Ministerio de Salud Ministerio de Educación y Deporte Ministerio de Administración Local Organizaciones confesionales ONG Asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales Sector privado</p>			
	<p>Porcentaje de habitantes de zonas rurales con acceso a servicios mejorados de saneamiento B: 17,4% O: 40%</p>	SPR/UDHS					
	<p>Porcentaje de la población que se lava las manos con jabón B: 32,8% O: 60%</p> <p>Relación entre el número de alumnos y letrinas en los centros de educación primaria B: 70:1 O: 40:1</p>	SPR/UDHS					
<p>2. Para 2020, existe un sistema educativo, tanto oficial como extraoficial, de calidad, eficaz, eficiente y con una buena dotación de recursos, inclusivo, pertinente y accesible para todos los niños y las niñas; y mejoran los índices de retención,</p>	<p>Porcentaje de niños de entre 3 y 5 años matriculados en programas de educación preescolar. B: 23,4% (total); 22,5% (niños); 24,4% (niñas) O: 50% (total); 50% (niños); 50% (niñas)</p>	UDHS/EMIS	<p><i>Desarrollo en la primera infancia</i></p> <p>Producto 2.1 Para 2020, mejora la capacidad nacional para coordinar, gestionar y ampliar programas integrados de atención y desarrollo en la primera infancia de calidad, centrados en los niños más desfavorecidos y vulnerables.</p>	<p>Ministerio de Educación y Deporte Ministerio de Salud Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social Ministerio de Administración Local</p>	19 088	50 966	70 054

finalización y éxito escolar.	normas y directrices establecidas (normas nacionales para el desarrollo del aprendizaje temprano [NELDS]). B: 0-2 años: no hay datos (el estudio de referencia se llevará a cabo en 2015) O: 15%			Oficina del Primer Ministro ONU Asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales Organizaciones no gubernamentales Organizaciones confesionales			
	Tasa de retención en el último curso de educación primaria B: 32,1% (total); 32,3% (niños); 31,9% (niñas) O: 50% (total); 50% (niños); 50% (niñas)	EMIS	<i>Calidad de la educación</i> Producto 2.2 Para finales de 2020, mejora la capacidad nacional para incrementar el acceso equitativo, la calidad y la sostenibilidad de una educación primaria inclusiva e innovadora que transmite conocimientos y habilidades pertinentes	Ministerio de Educación y Deporte Administraciones locales Asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales Organizaciones no gubernamentales			
	Resultados escolares en el tercer y el sexto curso de primaria, en materia de lectura, escritura y aritmética. Lectura y escritura en 3.º de Primaria: B: 56,21%; O: 67% Aritmética en 3.º de Primaria: B: 69,8%; O: 75% Lectura y escritura en 6.º de Primaria: B: 40,1%; O: 75% Aritmética en 6.º de Primaria: B: 41,4%; O: 56%	EMIS					

	Número de niños sin escolarizar: B: 663.000						
	Porcentaje de adolescentes de entre 15 y 19 años con un conocimiento correcto de la transmisión del VIH Niñas: B: 36% O: 80% Niños: B: 35% O: 80%	Encuestas (final de periodo)	<i>Desarrollo de los adolescentes</i> Producto 2.3 Para 2020, mejora el acceso de los adolescentes a la información, la preparación para la vida y los servicios esenciales con miras a reducir su vulnerabilidad al VIH, el embarazo en la adolescencia y la violencia.	Ministerio de Educación y Deporte Ministerio de Salud Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social Sector de justicia y orden público Administraciones locales Organizaciones no gubernamentales Organizaciones confesionales			
3. Existe un sistema nacional y subnacional, integral y funcional, con el objetivo de prevenir la violencia por razón de género y la violencia contra los niños, así como de brindar servicios de respuesta equitativos de calidad a los supervivientes y a las víctimas.	Porcentaje de niñas de entre 15 y 19 años que ya ha concebido B: 24% O: 14%	UDHS					
	Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir 18 años B: 39,7% (DHS 2011) O: 5%	UDHS					
	Porcentaje de niñas de entre 15 y 19 años que ha sido víctima de la violencia sexual B: 18,9% O: 5% de reducción anual	UDHS	<i>Sistema de protección de la infancia</i> Producto 3.1 Para 2020, existe un sistema nacional integrado de protección de la infancia con el objetivo de prevenir y responder a la violencia, la explotación, el	Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social Sector de justicia y orden público	14 597	22 425	37 022

			abuso, la discriminación y el trato negligente, así como de garantizar la atención de los niños vulnerables.	<p>Policía de Uganda</p> <p>ONU</p> <p>Administraciones locales</p> <p>Organizaciones no gubernamentales</p> <p>Organizaciones confesionales</p> <p>Asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales</p>			
<p>Porcentaje de niños detenidos por cada 100.000 niños</p> <p>B: 41% (2013/14) O: 75%</p>	<p>Informe anual sobre el sector de justicia y orden público</p> <p>JLOS</p> <p>APRensus 2014</p> <p>UDHS</p>	<p><i>Justicia para los niños</i></p> <p>Producto 3.2 Para 2020, existe un sistema de justicia receptivo y adaptado a los niños que, como elemento fundamental del sistema de protección de la infancia, protege y sirve con eficacia y eficiencia a todos los niños y vela por sus intereses.</p>	<p>Sectores de justicia y orden público</p> <p>Policía de Uganda</p>				
<p>Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años cuyo nacimiento se ha registrado y que dispone de partida de nacimiento</p> <p>B: 17% (2011) O: 80%</p>	<p>Censo de 2014</p> <p>UDHS/Ministerio de Finanzas</p> <p>Informes sectoriales</p>	<p><i>Registro de nacimientos</i></p> <p>Producto 3.3 Se establece un sistema integral de registro de nacimientos y defunciones que brinda el marco necesario para el registro universal, continuo y gratuito de todos los nacimientos en Uganda.</p>	<p>Oficina de Servicios de Registro de Uganda</p> <p>Administración local</p> <p>Ministerio de Justicia y</p>				

				Asuntos Constitucionales Unión Europea/asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales Organizaciones no gubernamentales Organizaciones confesionales			
4a. Para 2020, mejoran las políticas, los programas y las asignaciones presupuestarias adaptados a los niños y que prestan atención a la equidad, con una base empírica de gran calidad y una supervisión reforzada.	Porcentaje de hogares que recibe asistencia social B: 4,5% O: 6%	Servicio de Salud de Uganda, encuesta CAP, informes anuales sectoriales, plataformas digitales (U-report, mTrac) Informe del Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social	<i>Análisis de pruebas, presupuestos, políticas e instituciones</i> Producto 4a.i. Para 2020, aumenta la capacidad nacional para efectuar análisis sólidos y crebles de pruebas, presupuestos, políticas e instituciones, dirigidos a reducir las desigualdades y promover la inclusión social. <i>Protección social inclusiva y atenta a las necesidades de los niños</i> Producto 4a.ii. Para 2020, aumenta la capacidad para desarrollar un marco de políticas de protección social inclusiva y atenta a las necesidades de los	Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico Dirección Nacional de Planificación Oficina de Estadística de Uganda Consejo Nacional de la Infancia	8983	4077	13 060

		Informe de examen del sector de la protección social	<p>niños, así como un plan de acción que establezca la ambición y el compromiso integrales de lograr progresivamente la cobertura universal de la protección social.</p> <p><i>Gobernanza de los derechos del niño</i></p> <p>Producto 4a.iii. Para 2020, existe un entorno propio para la gobernanza de los derechos del niño, que contempla el desarrollo de la capacidad de las instituciones nacionales y la sociedad civil para defender a los niños y promover sus derechos, y, al mismo tiempo, diseña vías creativas para que los menores participen en los debates sobre las políticas nacionales.</p>	<p>Foro Parlamentario para los Niños de Uganda</p> <p>Parlamento</p> <p>Universidad Makerere</p> <p>Economic Policy Research Center</p> <p>Medios de difusión</p> <p>Organizaciones para la infancia y los derechos humanos</p> <p>Asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales</p>			
<p>4b. Para 2020, se genera un movimiento multitudinario que impulsa la acción pública con el objetivo de acelerar el ejercicio de los derechos fundamentales de los niños de Uganda, en especial los de los más</p>	<p>Porcentaje de principales interesados (ciudadanos, empresas, organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas) a los que se llega y se comprometen a tomar medidas en el ámbito de la sensibilización pública, la comunicación para el desarrollo y la promoción de asociaciones en el sector privado, en el marco de la campaña <i>#InvestInUGchildren</i></p> <p>B: Por determinar O:</p>		<p>Producto 4b.i. Para 2020, la difusión pública y el compromiso con la sensibilización de los ciudadanos en favor de los derechos de los niños se impulsan mediante alianzas con los medios tradicionales y los nuevos medios de difusión.</p> <p>Producto 4b.ii. Para 2020, se fortalece la capacidad nacional para poner en práctica estrategias de comunicación bien coordinadas y con base</p>	<p>Organismos de las Naciones Unidas</p> <p>Sector privado</p>	10 106	4077	14 183

pobres y desfavorecidos.			empírica, dirigidas a proteger los derechos de los niños a través de un cambio social y de conductas positivo. Producto 4b.iii. Para 2020, se impulsa y coordina la sociedad civil con miras a que los ciudadanos, entre ellos los niños, denuncien las violaciones de los derechos de los menores y promuevan la protección de tales derechos. Producto 4b.iv. Para finales de 2020, aumenta el conocimiento y la capacidad de las empresas para adoptar los derechos del niño y los principios empresariales, con ánimo de proteger y promover de manera más óptima los derechos de los niños.				
Coordinación, planificación y vigilancia					13 474	14 270	27 744
Recursos totales					112 284	203 865	316 149

Siglas

CAP	Conocimientos, actitudes y prácticas (encuesta)
EMIS	Sistema de Información sobre la Administración de la Educación
HMIS	Sistema de Información sobre la Gestión Sanitaria

JLOS	Sector de justicia y orden público
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
mTrac	mTrac es un sistema de recogida de datos por telefonía móvil dirigido al sector de la salud
NELDS	Normas nacionales para el desarrollo del aprendizaje temprano
ONG	Organizaciones no gubernamentales
SPR	Informes de desempeño sectorial
UDHS	Encuesta de demografía y salud de Uganda
U-report	U-report es una plataforma basada en el servicio SMS con la que los ciudadanos pueden informar sobre cuestiones que afectan a su vida y a sus comunidades, así como obtener información en tiempo real e intercambiar impresiones sobre las nuevas iniciativas o campañas
URSB	Oficina de Servicios de Registro de Uganda
WASH	Agua, saneamiento e higiene